



AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR
(Sevilla)

Don José Ruiz Herman, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

HAGO SABER: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2022, aprobó acuerdo de modificación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por prestación del servicio de cementerio.

Que el expediente de modificación que se tramita ha permanecido expuesto al público por un plazo de treinta días hábiles, no habiéndose presentado reclamaciones en dicho período de exposición pública. El anuncio correspondiente fue publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla número 239, de fecha 15 de octubre de 2022, y en el tablón de anuncios y tablón electrónico de este Ayuntamiento.

Al no haberse presentado reclamaciones al acuerdo de aprobación provisional de modificación de la Ordenanza fiscal de la Tasa por prestación del servicio de cementerio, el acuerdo de aprobación provisional se entiende definitivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El texto íntegro de la modificación de la Ordenanza Fiscal se contiene en el Anexo siguiente, a los efectos previstos en el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el referido acuerdo los interesados podrán interponer el correspondiente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

ANEXO

Artículo 6º. Cuotas tributarias

- Las cuotas tributarias se determinarán por la aplicación de las siguientes tarifas:

Concesión de sepultura de pared durante 75 años en Departamentos S. José, S. Pedro y S. Francisco	200,00 euros
Concesión de sepultura de pared durante 75 años en resto del cementerio	470,00 euros
Renovación de la concesión de sepultura de pared durante 75 años en Departamentos S. José, S. Pedro y S. Francisco	100,00 euros
Renovación de la concesión de sepultura de pared durante 75 años en resto del cementerio	100,00 euros
Concesión de sepultura de pared durante 10 años en Departamentos S. José, S. Pedro y S. Francisco	150,00 euros
Concesión de sepultura de pared durante 10 años en resto del cementerio	245,00 euros
Renovación de la concesión de sepultura de pared durante 10 años en Departamentos S. José, S. Pedro y S. Francisco	50,00 euros
Renovación de la concesión de sepultura de pared durante 10 años en resto del cementerio	50,00 euros
Permiso para modificación de panteón	48,45 euros
Permiso para reparación de panteón	48,45 euros

Código Seguro De Verificación:	xqluzEoHXjmhqprHThGgUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ruiz Herman	Firmado	12/12/2022 12:26:39
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xqluzEoHXjmhqprHThGgUw==		





AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR
(Sevilla)

Inhumación de cadáver en panteón	185,00 euros
Inhumación de cadáver en sepultura de pared	140,00 euros
Exhumación de restos en panteón	160,00 euros
Exhumación de restos en sepultura de pared	120,00 euros
Colocación de tapamiento de sepultura	85,00 euros
Concesión de columbario durante 75 años	250,00 euros
Concesión de columbario durante 10 años	100,00 euros
Renovación de concesión de columbario durante 75 años	50,00 euros
Renovación de concesión de columbario durante 10 años	25,00 euros

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Peñaflor, (fecha y firma electrónica). El Alcalde.- José Ruiz Herman

Código Seguro De Verificación:	xqluzEoHXjmhqpRHTgGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ruiz Herman	Firmado	12/12/2022 12:26:39
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xqluzEoHXjmhqpRHTgGw==		

